

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL – ART. 523

FORMULARIO Nº.....

FECHA: 28/01/2025

UNIÓN CONVIVENCIAL:

ACTA Nº 26 TOMO: 1º FOLIO Nº 26 AÑO: 2022

FECHA: 02/08/22 OFICINA SECCIONAL Nº (1518)

LOCALIDAD: San Pedro Mtes -

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: JOSE ALBERTO

APELLIDO: RATOSCHI

D.N.I. Nº 37 972 757

DOMICILIO: COLONIA TERCERO PARAISO (San Pedro)

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: RAMONA PAOLA

APELLIDO: MATTOS

D.N.I. Nº 36 195 506

DOMICILIO: Scaevetra y la Madrid (Salta)

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:

El/ La/Los conviviente/s manifiesta/n bajo declaración jurada la decisión de cesar la convivencia invocando la siguiente causal:

A-Por muerte de uno de los convivientes, a saber:.....

B-Por ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los convivientes, a saber:.....

C-Por Matrimonio ó nueva Unión Convivencial de uno de los convivientes, a saber:.....

D-Por Matrimonio de los convivientes:.....

E-Por Mutuo Acuerdo:.....☒

F-Por voluntad unilateral de alguno de los convivientes, a saber:.....

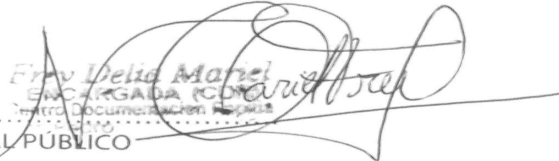
.....Notificándose fehacientemente
a la otra parte mediante:.....

G-Por cese de la convivencia en forma efectiva a partir de
fecha: 28/01/2025


.....
CONVIVIENTE


.....
CONVIVIENTE




.....
OFICIAL PÚBLICO



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

RATOSCHI;
Jose Alberto

MATTOS
Ramona
Paola

En San Pedro - Misiones

República Argentina, siendo las 11:00 horas del día DOS de Agosto
de 20 22, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVENCIONAL:

Jose Alberto, RATOSCHI

D.N.I. N° 37.972.757 nacionalidad Argentina nacido en San Pedro - Misiones edad 29 años, profesión Funcionario Público
estado civil Soltero domiciliado en Cal. Terciado Paraíso - San Pedro
Hijo de Andres, RATOSCHI
nacionalidad Argentino y de Mirta, OLIVEIRA
nacionalidad Argentina
Ramona Paola, MATTOS

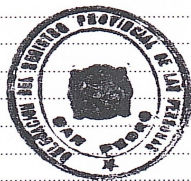
D.N.I. N° 36.195.506 nacionalidad Argentina nacido en Santa Teresita - Corrientes edad 31 años, profesión Funcionaria Pública
estado civil Soltero domiciliado en Sazvedra y La Madrid - Solta
Hijo de Miguel, MATTOS
nacionalidad Argentino y de Sulmira, TECHERBA
nacionalidad Argentina

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 520 - Art. 521 - Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

Jose Virgilio, FREY D.N.I. N° 49.185.137 Edad 24 años.
Estado civil Soltero Profesión Estudiante Domicilio Cal. T. Paraíso - San Pedro
Jonathan Christian, CAPOVERDE D.N.I. N° 40.983.505 Edad 25 años.
Estado civil Soltero Profesión Estudiante Domicilio Cal. T. Paraíso - San Pedro

Los convivientes Firman el pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo los convivientes y testigos mencionados.

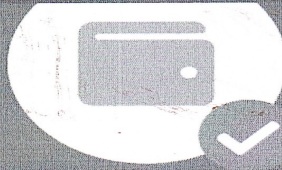
Subsebastado "DOS" Vale. -



ARANDA ADOLFO SEBASTIAN
Abogado Titular
Registro Provincial de las Personas

10:22

VoLTE 47%



Notificación de pago con QR

Te informamos que tu pago fue procesado con éxito.

Detalles del pago

COELSA ID:

67REZ8NPW1GD05EK94KVGO

Solicitud pago: **2994081**

Fecha acreditación: **28-01-2025**

Descripción: **CESE DE UNIONES CONVIVENCIALE**

Importe: **\$4500**

Entidad: **DG REGISTRO PERSONAS**

Saludos cordiales.





Misiones
PROVINCIA

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes
y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los
Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de
Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la
Funga Misionera"

Posadas, -----

SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:

Visto el Expte. N° 169-A-2025- Caratulado: "JOSE
ALBERTO RATOSCHI Y RAMON PAOLA MATTOS S/ CESE DE UNION
CONVIVENCIAL"

A fs. 01 se presentan convivientes y solicitan el cese de la
unión convivencial por "mutuo acuerdo" acompañando formulario de Cese de unión
convivencial (Art 523 CC inc "e")

A fs. 03 acompaña Acta de Unión convivencial de
RATOSCHI con MATTOS (acta 169-T.1° -año 2022) inscripta en RPP San Pedro -
Mnes.-

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, ésta
Asesoría entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.
01. en virtud de lo dispuesto en el art. 523 inc "e" del Código Civil y Comercial de la
Nación Argentina.-

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Así opino



Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
- ASESOR LEGAL
Dpto. Jurídico y Legalización
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 30 de Enero de 2025.-

DISPOSICIÓN N° 289/25.-

VISTOS:

CARÁTULA	EXPTE N° 169-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "MATTOS RAMONA PAOLA Y RATOSCHI JOSE ALBERTO (COMUN ACUERDO) S/CESE UNION CONVIVENCIAL MATTOS RAMONA PAOLA CON RATOSCHI JOSE ALBERTO";
-----------------	---

CONSIDERANDO:

SOLICITANTE/S	JOSE ROBERTO RATOSCHI y RAMONA PAOLA MATTOS
DNI	37.972.757 36.195.506
En carácter de:	Convivientes

ACTA	NÚMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN
Unión Convivencial	26	01	26	2022	SAN PEDRO

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DISPONE:

ARTICULO 1: REGÍSTRESE el cese de la Unión Convivencial por Mutuo Acuerdo, inscripta en el acta que a continuación se detalla:

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN
Union Convivencial	026	01	026	2022	SAN PEDRO

ARTICULO 2: COMUNÍQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación del RPP que correspondiere. a los efectos de que se efectúe la anotación marginal del cese en el acta de referencia.-

ARTICULO 3: REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Paula Brigida
Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.01.30 11:38:00
-03'00'



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

RATOSCHI
Jose Alberto

MATTOS
Ramona
PAOLA

Nota de Referencia
Pasa al folio
105 =

026

En San Pedro - Misiones

República Argentina, siendo las 11:00 horas del día 20 de Agosto
de 2022, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVENCIONAL:

Jose Alberto, RATOSCHI

D.N.I. N° 37.972.757 nacionalidad Argentina nacido en San Pedro - Misiones edad 29 años, profesión Funcionario Público
estado civil Soltero domiciliado en Col. Terciado Paraiso - San Pedro
Hijo de Andres, RATOSCHI
nacionalidad Argentino y de Mista, OLIVEIRA
nacionalidad Argentina
Ramona Paola, MATTOS

D.N.I. N° 36.195.506 nacionalidad Argentina nacido en Santo Tomé - Corrientes edad 31 años, profesión Funcionaria Pública
estado civil Soltero domiciliado en Saavedra y La Madrid - Salta
Hijo de Miquel, MATTOS
nacionalidad Argentino y de Sulmiza, TECHERBA
nacionalidad Argentina

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 520 - Art. 521 - Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

Jose Virgilio, FREY D.N.I. N° 49.185.137 Edad 24 años
Estado civil Soltero Profesión Estudiante Domicilio Col. T. Paraiso - San Pedro
Jonathan Christian, CAPOVERDE D.N.I. N° 40.993.505 Edad 29 años
Estado civil Soltero Profesión Estudiante Domicilio Col. T. Paraiso - San Pedro

Los convivientes Firman el pacto de convivencia. Leida el acta firman conmigo los convivientes y testigos mencionados.

Sobrecarrado "Dos" Vale. -



ARANDA ADOLFO SEBASTIAN
Abogado Titular
Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio N° 26 - Corresponde a la disposición N° 289/25 de fecha 30 de enero de 2025 relacionado al Expte 169-A-25, cuya parte dispositiva dice: Art 1: Regístrese el Cese de la Unión Convivencial, por Mutuo Acuerdo inscripta en el acta que a continuación se detalla: Acta 026 Tomo I folio 026 año 2022 inscripto en la delegación de San Pedro Misiones Art 2 y 3 de forma. fdo Dra Paula Brigida Echeverria Directora Gral. del R.P.P. Hay un sello - San Pedro Mnes - 04 de febrero de 2025.
Sobre borrado Febrero "chile".



Fra. LUIS MARTIN
LEONARDO
SECRETARIO GENERAL
SAN PEDRO

Paula Brigida Echeverria